CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIDAD ONCO-HEMATOLOGÍA CIMO DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA Plataforma BIONAND 2026

I. Objetivo de la ayuda

La presente convocatoria tiene como objetivo impulsar la actividad investigadora de jóvenes investigadores vinculados al Área 2: Biología Molecular y Traslacional del Cáncer de IBIMA Plataforma BIONAND, mediante la financiación de actuaciones que contribuyan al desarrollo, la consolidación y la difusión de su investigación durante el año 2026.

Las ayudas estarán destinadas a financiar, total o parcialmente, actuaciones de interés científico, entre ellas:

- Publicaciones en Open Access.
- Participación en congresos organizados por sociedades científicas (inscripción, viaje y/o dietas).
- Asistencia a cursos de formación de interés científico.
- Adquisición de material científico (fungible o inventariable).
- Gastos de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (viaje y/o dietas).

II. Requisitos de la ayuda

Podrán solicitar estas ayudas los investigadores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Ser doctor joven con una actividad postdoctoral de, como máximo, 5 años desde la defensa de la tesis doctoral.
- Ser residente en Formación Sanitaria Especializada (FSE).
- Ser investigador predoctoral que esté cursando actualmente la tesis (curso 2025/2026) y matriculado en un programa de doctorado.

2. Ser miembro de un grupo activo de investigación vinculado al Área 2: Biología Molecular y Traslacional del Cáncer de IBIMA Plataforma BIONAND, con categoría emergente (E), consolidado (C) o asociado.

III. Importe de la ayuda

Se concederán un total de 6 bolsas de ayuda, distribuidas de la siguiente manera:

- 3 bolsas destinadas a personal con perfil investigador clínico.
- 3 bolsas destinadas a personal con perfil investigador básico.

Cada grupo de investigación únicamente podrá presentarse para financiar una ayuda. El importe concedido de cada bolsa, que será de 1.900€, deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

IV. Evaluación de las peticiones

Las solicitudes serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

1. Currículum Vitae del solicitante (máximo 4 páginas).

Se valorarán los méritos y contribuciones científicas del investigador, que deberán quedar reflejados de manera clara, especialmente:

- Publicaciones científicas, indicando la posición en la lista de autores, si son lideradas o no lideradas, el factor de impacto y el cuartil de la revista, utilizando la última versión disponible del Journal Citation Reports.
- Participación en proyectos competitivos, indicando título del proyecto, referencia, entidad financiadora, periodo de ejecución y participación como Investigador Principal (IP) o Colaborador (IC).
- Financiación competitiva de recursos humanos, excluidas las intensificaciones, indicando título del contrato, referencia, entidad financiadora y periodo.
- Ayudas de movilidad nacionales o internacionales, indicando título de la ayuda, referencia, entidad financiadora, periodo, institución de destino y grupo o investigador principal receptor.

2. Expediente académico oficial.

Se valorará el expediente académico de los estudios de grado, máster y doctorado, en el que deberán constar las fechas de finalización de los estudios, las calificaciones obtenidas y la nota media final.

Este criterio será tenido especialmente en cuenta en las solicitudes de investigadores predoctorales.

3. Impacto esperado.

Se valorará el impacto esperado de la ayuda en la actividad científica del solicitante y en su grupo de investigación.

Las ayudas se concederán conforme a los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.

En caso de que no se adjudique la totalidad del presupuesto disponible o no se alcance un número suficiente de solicitudes, el remanente quedará sin adjudicar.

V. Documentación a presentar y plazo de solicitud

Los interesados deberán remitir su solicitud, acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y méritos de formación establecidos en la convocatoria.

La documentación a presentar es la siguiente:

1. Currículum Vitae del solicitante (máximo 4 páginas), incluyendo los méritos científicos, publicaciones, participación en proyectos competitivos, financiación de recursos humanos y ayudas de movilidad.

2. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.

3. Expediente académico oficial de los estudios de grado, máster y doctorado, según corresponda.

4. Certificados acreditativos del cumplimiento de los requisitos y méritos de formación alegados.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 5 de noviembre de 2026 a las 23:59horas. La solicitud deberá mandarse por correo electrónico a la dirección gestion.convocatorias@fimabis.org junto con los documentos adjuntos que proceda con el siguiente asunto: **SOLICITUD PLAN PROPIO UNIDAD B** + nombre candidato